

## Cinco razones para entender el rechazo a la Ley del ISSSTE-2007

**Por: Leonardo Meza Jara. Maestro-Investigador de la UPN Chihuahua.  
02/04/2025**

I.- Las reformas impulsadas en la era neoliberal han afectado significativamente la seguridad social y las condiciones laborales del magisterio. La ley del ISSSTE-2007 creó el sistema de las Afores, que enriquece a unos cuantos especuladores(as) y destina a una pensión de miseria a millones de maestros(as). Las leyes educativas aprobadas en el sexenio de Peña Nieto, que siguen funcionando con elUSICAMM (Unidad del Sistema para la Carrera las Maestras y los Maestros), son una maquinaria neoliberal que tiene una lógica evaluadora, meritocrática e individualizante.

Las reformas neoliberales que han afectado al magisterio, funcionan mediante tres mecanismos: A) la segmentación de la población, B) la diferenciación de los derechos y, C) la des-colectivización y des-politización gremial.

Con la ley del ISSSTE- 2007 los(las) trabajadores(as) fueron separados en dos segmentos: la población perteneciente al artículo décimo transitorio, un régimen de transición que conserva la pensión solidaria pero que aumenta la edad de jubilación y; la población cuyas pensiones quedaron capturadas por las Afores. Quienes forman parte del régimen del artículo décimo transitorio y quienes fueron sometidos(as) a las Afores, tienen un derecho pensionario cuyas diferencias son abismales.

Las leyes educativas aprobadas en el sexenio de Peña Nieto, que han tenido continuidad con el gobierno de la cuarta transformación, abandonaron las luchas colectivas y abrieron un camino que individualizó los salarios y las posibilidades de desarrollo profesional. Cada egresado(a) de la escuela Normal o la Universidad Pedagógica Nacional, debe pelear individualmente por su plaza de nuevo ingreso.

Cada maestro(a) en servicio debe concursar por la obtención de mejoras salariales que benefician a uno(a) solo(a) y, abandonan a los(las) demás. El contrato colectivo de trabajo quedó pulverizado, mediante una jugada neoliberal que prosigue en los gobiernos de López Obrador y Sheinbaum.

Las luchas del magisterio mexicano tienen una larga historia gremial, que ha tenido como objetivo la defensa de los derechos de todos y todas los(las) trabajadores(as) de la educación. Uno de los principios fundamentales de las luchas magisteriales plantea: A igual trabajo, igual salario. Desde esta misma lógica, una de las demandas magisteriales subraya: A igual trabajo, corresponde el mismo derecho pensionario. Los(las) maestros(as) no están de acuerdo con la segmentación de la población, que establece diferencias en el derecho pensionario y los salarios, que genera beneficios divididos y, abandona a los(las) trabajadores(as) en un territorio donde el yo tiene más valor que el nosotros.

¿Por qué razones un gobierno que se dice se izquierda, sigue manteniendo las políticas neoliberales que segmentan a la población magisterial, otorgan derechos diferentes y dejan de considerar al magisterio como un sujeto político colectivo? ¿Por qué razones un gobierno que se dice de izquierda, abandona a los(las) maestros(as) en los circuitos del neoliberalismo, donde los grandes consorcios de las Afores se enriquecen con los ahorros pensionarios? ¿Por qué razones un gobierno que se dice de izquierda, usa los mismos argumentos que fueron empleados por los gobiernos del PAN y el PRI, para negar la posibilidad de una reforma alternativa y darle continuidad al neoliberalismo en México?

II.- Las Afores son un mecanismo que adelgaza al estado y engorda las alcancías de banqueros, empresarios y especuladores, que hacen negocio con los ahorros de millones de trabajadores(as). La maquinaria bursátil de las Afores tiene una base neoliberal (capitalista), que funciona mediante tres mecanismos: A) los trabajadores(as) ahorran su dinero en fondos individuales para el retiro, con un apoyo reducido del estado; B) las Afores juntan ese dinero en bolsas que son cuantiosas y lo prestan, obteniendo ganancias que han ido en aumento y; C) el

estado hace uso de ese mismo dinero, adquiriendo préstamos que en los últimos años rondan una tasa de interés del 10%. Entre los años 2022 y 2023, las Afores invirtieron el 52% de los ahorros de los trabajadores en préstamos otorgados al estado mexicano (El Economista, 7 de diciembre de 2023).

El año 2022, la Afores obtuvieron ganancias por 28 mil millones de pesos (MMP). En 2023, las ganancias de estas empresas que funcionan como bancos, llegaron a los 30 MMP. En 2024, las Afores aumentaron sus ganancias hasta los 35 MMP. Durante el gobierno de López Obrador, las ganancias de las empresas que administran los fondos pensionarios crecieron considerablemente (El Economista, 11 de febrero de 2024 y 11 de marzo de 2025).

Al cierre del año 2024, las Afores llegaron a administrar 6.8 billones de pesos. Esta cifra estratosférica equivale al 20% del PIB. La primera reforma pensionaria del gobierno de AMLO aprobada el 9 de diciembre de 2020, que aumento las cuotas que el estado deposita en las cuentas individuales de las Afores, acrecentó la bolsa de dinero manejada por estas empresas y las ganancias obtenidas por unas cuantas manos (Política Expansión, 24 de febrero de 2025). Las reformas pensionarias del sexenio de López Obrador no solo han resguardado al mecanismo neoliberal de las Afores, sino que han fortalecido su funcionamiento.

Aquí cabe preguntarse: ¿Los cambios al sistema pensionario de las Afores gestionados por el gobierno de AMLO el 9 de diciembre de 2020, garantizan una pensión digna para los trabajadores(as)? Estos cambios no garantizan una pensión digna para los trabajadores(as). Pero además, le dan continuidad al sistema de las Afores, que hacen negocios con los ahorros pensionarios de los(las) trabajadores(as). Unos ponen el dinero (los trabajadores y el estado); otros lo administran, lo prestan y adquieren cuantiosas ganancias (los banqueros, empresarios y especuladores) y; el estado paga doble (las cuotas aportadas a las cuentas individuales que aumentaron en 2020 y, los altos intereses de los préstamos que el gobierno de AMLO obtuvo de los fondos pensionarios).

III.- El especialista en el tema pensionario, Gustavo Leal Fernández (2020), hace un balance integral de las Afores que tiene más de 20 años funcionando en México:

“En suma: bajos salarios de cotización, niveles de rendimiento de los fondos *reducidos y nunca seguros*, más *altas comisiones* de las AFORES, comprometen el principal cometido del SAR: *pagar pensiones dignas*... los mercados financieros –vía afores– *utilizan* los cuantiosos recursos de los trabajadores ahorrados forzosamente en el SAR... y con ello benefician, sólo *de rebote*, a los dueños de los fondos. La ecuación está invertida: el SAR es inmensamente rico, pero paga pensiones miserables. Después de casi 22 años de operación, es claro que *no es un sistema de ahorro para el retiro*, sino de *ahorro forzoso*. La ecuación está invertida: se ahorra mucho, pero no para el retiro digno.”

Entre los años de 1981 y 2014, treinta países privatizaron de forma total o parcial sus sistemas de pensiones. Hacia el año 2018, dieciocho de estos países revirtieron el mecanismo de privatización. El 60% de los países que había optado por privatizar las pensiones, regresó a los sistemas pensionarios que tienen una base solidaria. Investigadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refieren las razones por las cuales un número considerable de países retornó a los sistemas pensionarios solidarios:

“Las razones son múltiples: desde los altos costos fiscales y administrativos hasta la baja cobertura y los bajos montos de beneficios pagados, pasando por la imposibilidad de predecir los ingresos en la vejez debido a los riesgos del mercado de capitales, tal como se documenta en el presente informe y en los estudios de caso de los países. Si bien algunos gobiernos rechazaron la privatización en una etapa temprana, la gran mayoría de los países reformadores dieron marcha atrás a la privatización luego de la crisis financiera de 2007-2008, cuando

los inconvenientes del sistema privado se hicieron evidentes y tuvieron que ser corregidos.” (Ortiz, Durán-Valverde, Urban, Wodsak y Yu, 2020).

Desde los años 2004 y 2005, el mismo Banco Mundial, una de las organizaciones que recomendó privatizar los sistemas pensionarios, sostuvo que las reformas de la década de 1990 se orientaron hacia fines fiscales y económicos que fueron injustos, que tuvieron una baja cobertura y resultaron financieramente inviables a mediano y largo plazo. (Morales Ramírez, 2024). Una y otra vez, se ha señalado que la privatización de las pensiones tiene una lógica neoliberal que enriquece a unos cuantos, que es financieramente inviable y riesgosa y, va a contracorriente del resguardo de la seguridad social de los trabajadores.

Hasta el momento, los gobiernos de AMLO y Claudia Sheinbaum no han explicado las razones por las cuales se ha tomado la decisión de continuar con el sistema de las Afores. ¿Si el 60% de los países que privatizaron sus sistemas pensionarios han regresado al esquema solidario o han diseñado esquemas mixtos, por qué razones un gobierno de izquierda en México sigue fortaleciendo el mecanismo neoliberal de las Afores?

IV.- La primera reforma pensionaria del sexenio de López Obrador fue aprobada el 9 de diciembre de 2020. Estos primeros cambios le dieron continuidad a la Afores, legalizaron la aplicación de las UMAS como medida para el pago de las pensiones y, aumentaron progresivamente las cuotas que el gobierno deposita en las cuentas individuales. La segunda reforma a las pensiones del gobierno de AMLO se aprobó el 23 de abril de 2024. Los segundos cambios también le dio continuidad al sistema de las Afores, a la vez que creó el Fondo de Pensiones del Bienestar. Este fondo tiene una lógica compensatoria, cuyo objetivo es beneficiar a los trabajadores(as) que tienen un ahorro pensionario reducido, para que puedan alcanzar una pensión mensual de 17 mil pesos.

El Fondo de Pensiones del Bienestar es una bolsa de dinero, cuyo monto inicial de 45 mil millones de pesos se formó con las cuentas de Afores inactivas en los últimos diez años, los ingresos por incautaciones del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, las ganancias de empresas paraestatales como el AIFA, el Tren Maya, Mexicana de Aviación, etc. (El Financiero, 1 de julio de 2024). El problema de este fondo, es que dejó intacto el mecanismo neoliberal de las Afores, además de ser inviable financieramente en el mediano y largo plazo. Diferentes medios y especialistas en el tema pensionario, señalaron la inviabilidad financiera del Fondo de Pensiones del Bienestar:

- “Expertos ven inviable Fondo Semilla para pensionados”, El Sol de México, 7 de febrero de 2024.
- “Fondo inicial para pensiones será insuficiente”, El Universal, 20 de abril de 2024.
- “Fondo de Pensiones del Bienestar será insuficiente para completar retiro”, Expansión, 16 de abril de 2024.

Actualmente el Fondo de Pensiones del Bienestar tiene un monto de 47 mil millones de pesos. Los cálculos elaborados por especialistas en seguridad social, plantean que el dinero de este fondo no será suficiente para cubrir el pago de las pensiones de millones de trabajadores del IMSS y el ISSSTE, que se estarán jubilando masivamente en las próximas décadas.

El año 2040, se estarán pensionando 600 mil trabajadores(as) que pertenecen a las cuentas individuales. En 2041 se pensionarán 740 mil trabajadores(as) bajo este régimen. El año 2042, los(las) trabajadores(as) pensionados mediante las Afores, llegarán hasta los 900 mil. El número de pensionados(as) por cuentas individuales irá aumentando año con año, hasta llegar a los 2 millones 800 mil, el año 2050. La bolsa de dinero del Fondo

de Pensiones del Bienestar será insuficiente para garantizar el pago de una pensión mínima de 17 mil pesos, a millones de trabajadores que se estarán jubilando masivamente después del año 2040. Las reformas pensionarias del sexenio de López Obrador son una forma de patear el bote, que no resuelve de fondo el problema pensionario del ISSSTE y el IMSS y, que traslada la responsabilidad a los gobiernos siguientes.

Las dos reformas pensionarias del gobierno de AMLO, fueron generadas en los meses de las campañas electorales. La primera se aprobó en el Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2020, previo a la coyuntura de las elecciones federales intermedias del año 2021. La segunda reforma se aprobó el 23 de abril del 2024, a unas cuantas semanas de la elección presidencial. Las dos reformas pensionarias que se generaron en el sexenio de López Obrador, fueron usadas como carnada para aumentar los votos de Morena en las elecciones federales del 2021 y 2024.

Ninguna de estas dos reformas revierte el mecanismo neoliberal que privatiza las pensiones. Ninguna de estas dos reformas atiende las recomendaciones de los especialistas en el tema pensionario, que subrayan la necesidad de generar cambios financieramente consistentes en el mediano y largo plazo. Ninguna de estas dos reformas atiende las demandas de los(las) maestros(as), que reclaman revertir la Ley del ISSSTE-2007.

V.- Recién concluidas las elecciones del 2024, durante una reunión con integrantes de la CNTE, el presidente se comprometió a reducir la edad de jubilación a los trabajadores(as) del ISSSTE (El Sol de Acapulco, 5 de junio de 2024). Unos días después, durante la conferencia mañanera del 14 de junio de 2024, el mismo López Obrador ratificó el compromiso para “...ir gradualmente quitando lo de los años de jubilación... Aunque tengas 56 años, ya cumpliste, trabajaste 30 años, si eres hombre, tu pensión completa; 28 años, si eres mujer, tu pensión completa...”

En varios actos de campaña realizados durante el proceso electoral del 2024, la entonces candidata a presidencia Claudia Sheinbaum, se comprometió a echar

abajo la Ley del ISSSTE aprobada durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Esta promesa de campaña fue registrada por la prensa en varios momentos. Al igual que las dos reformas pensionarias del gobierno de AMLO, las promesas para reformar la Ley del ISSSTE-2007 y reducir los años de servicio como candado de la jubilación, fueron usadas como un señuelo para acrecentar los votos de Morena en las elecciones presidenciales del 2024.

Ante las promesas del expresidente López Obrador y la presidenta Sheinbaum para reformar la ley del ISSSTE-2007, es necesario preguntarse: ¿La palabra comprometida por López Obrador y Sheinbaum ante el magisterio nacional va a ser cumplida, o terminará hundiéndose en la mentira y la traición de la política? ¿Los compromisos de Morena y la 4T para reformar la ley del ISSSTE-2007, terminarán convertidos en la demagogia heredada del priismo? ¿De qué formas se va establecer la relación política entre Morena y el gobierno de la 4T, con los maestros y las maestras que reclaman el cumplimiento de una promesa planteada ante los ojos de todos(as)?

El mes de mayo de 2025 será crucial para definir la relación entre el gobierno federal y el magisterio nacional que se ha movilizado en las últimas semanas. Los compromisos que la presidenta Sheinbaum hizo públicos en la conferencia mañanera del 31 de marzo de 2025, no cumplen con las promesas de campaña que consisten en abrogar la ley del ISSSTE-2007, cambiar la edad de jubilación de los(las) trabajadores(as), modificar el mecanismo de las UMAS y, generar alternativas respecto al USICAMM.

Un gobierno que se hace llamar de la “cuarta transformación” (con minúsculas), no ha mostrado voluntad para transformar el sistema neoliberal que privatizó las pensiones, creó el negocio de las Afores y destinó al magisterio a una pensión de miseria. Un gobierno que dice luchar contra el neoliberalismo, hace lo mismo que los gobiernos neoliberales del PRI y el PAN, que

enriquecieron a unos cuantos y empobrecieron a millones. Un gobierno que dice ser de izquierda progresista, opera como si fuera un gobierno de la derecha conservadora, que beneficia a unos cuantos banqueros, empresarios y especuladores que hacen negocios con las pensiones, mientras abandona a millones de maestros(as) en el futuro incierto de la selva neoliberal.

## Bibliografía

Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, 9 de diciembre de 2020.

Diario Oficial de la Federación, “Decreto del Fondo de Pensiones del Bienestar”, 1 de mayo de 2024.

El Economista, “Afores invirtieron 52% de los recursos de los trabajadores en bonos del gobierno”, 7 de diciembre de 2023.

El Economista, “En el 2024, ingresos por comisiones de las Afores subieron 9% a 34,800 mdp”, 11 de marzo de 2025.

El Economista, “¿Cuánto ganaron las afores en 2023 por administrar tu ahorro para el retiro?”, 11 de febrero de 2024.

El Financiero, “Fondo de Pensiones para el Bienestar: ¿Con cuánto dinero inicia y de dónde saca los recursos?”, 1 de julio de 2024.

El Sol de Acapulco, “AMLO ofrece a maestros jubilarse por años de servicio y no por edad”, 5 de junio de 2024.

Expansión, “Las Afores recibieron aportaciones históricas en 2024 tras reforma a pensiones”, 24 de febrero de 2025.

INFOBAE, “Cámara de Diputados aprobó sin cambios la reforma de pensiones de AMLO: Afores tendrán “tope máximo” en cobro de comisiones”, 9 de diciembre de 2020.

INFOBAE, “En qué consiste la reforma a la Ley del ISSSTE propuesta por Claudia Sheinbaum”, 20 de junio de 2024.

Leal Fernández G., “México: hacia un mejor horizonte pensionario”, Revista Estudios Políticos, Num. 51, septiembre-diciembre de 2020, pp. 141-162.

Morales Ramírez M. A., “Fondo de Pensiones del Bienestar: Su viabilidad financiera”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2024.

Ortiz, Durán-Valverde, Urban, Wodsak y, Yu , “La privatización de las pensiones: tres décadas de fracasos”, El Trimestre Económico, Vol. 86, Num. 343, Epub 23 de junio de 2020.

Presidencia de la República, “Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador”, 14 de junio de 2024.

Fotografía: El Heraldo de México

### **Fecha de creación**

2025/04/02